





INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE INDICADORES DE ACTUACIONES DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD COFINANCIADAS POR FSE+

SUBPROGRAMAS ESTATALES DE FORMACIÓN E INCORPORACIÓN

Subdirección General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa

Actualizado a Abril de 2024

Introducción

Las actuaciones objeto de subvención dentro de las convocatorias 2020 – 2023 de la Acción Estratégica en Salud podrán ser cofinanciadas por el **Fondo Social Europeo plus (FSE+)**. Dicha circunstancia será debidamente reseñada en las resoluciones definitivas de concesión de aquellas ayudas donde esta cofinanciación pudiera producirse. **Las actuaciones cofinanciadas por el FSE+**, dentro del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (Programa EFESO) están indicadas a continuación:

AES	Contratos predoctorales de formación en investigación en salud - modalidad PFIS [FI]	Contratos predoctorales de formación en investigación en salud - modalidad iPFIS [IFI]	Contratos Río Hortega [CM]	Contratos Sara Borrell [CD]	Contratos Miguel Servet - tipo I [CP]	Contratos Miguel Servet - tipo II [CPII]	Contratos Juan Rodés [JR]	Contratos de personal técnico bioinformático de apoyo a la investigación en los IIS [CA]
2020	FSE+	FSE+	FSE+	FSE+	FSE+	FSE+	FSE+	FSE+
2021	FSE+	FSE+	FSE+	FSE+	FSE+	FSE+	FSE+	FSE+
2022	(PRTR)	(PRTR)	(PRTR)	(PRTR)	FSE+	FSE+	FSE+	FSE+
2023	FSE+	FSE+	FSE+	FSE+	FSE+	(no hay)	FSE+	FSE+

Una de las obligaciones que conlleva recibir una ayuda cofinanciada por FSE+ es garantizar la recogida de datos y registrarlos en el sistema establecido por el Organismo Intermedio¹, en este caso el ISCIII.

Las **personas que disfruten de un contrato financiado por una ayuda del ISCIII** y cofinanciado por FSE+, por tanto, tienen la **obligación de cumplimentar las encuestas** que establezca el ISCIII, mediante las cuales se efectuará la mencionada recogida de datos.

Acceso a las encuestas

Los formularios de recogida de datos sociodemográficos podrán encontrarse en la aplicación AESEG (https://aeseg.isciii.es/Account/Login). Corresponde a los investigadores contratados con cargo a la ayuda la cumplimentación de dichos formularios, por lo que deben de acceder a la aplicación AESEG con su propio perfil. Puede encontrar instrucciones generales sobre el acceso a AESEG en la siguiente URL: https://aeseg.isciii.es/Home/Manual).

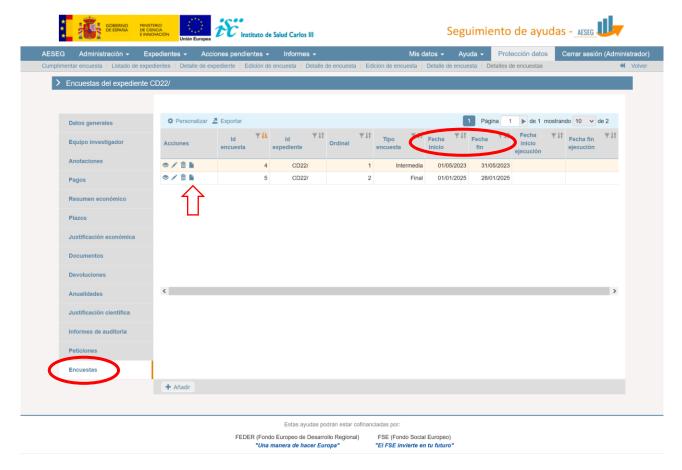
Una vez acceda a AESEG, puede encontrar el expediente correspondiente desde el menú *Expedientes / Gestión de expedientes*, en el listado que le aparecerá en la parte inferior de la pantalla. Haga clic en el icono (*Ver detalle del expediente*) para acceder al expediente. Si tiene acceso a más de un expediente, puede filtrar los expedientes que aparecen en el listado, usando el código que identifica la ayuda (el código expediente tendrá una forma semejante a *CD22/01234*).

¹Concretamente, en el documento que establece las condiciones de la ayuda y que se publica como anexo de la Resolución de concesión, se establece que los beneficiarios de la ayuda deberán:

b) Garantizar que se dispondrá de datos de los destinatarios últimos de las actuaciones a nivel de microdato, así como que se podrá realizar un adecuado seguimiento del cumplimiento de los indicadores de resultados recogidos en el anexo I del Reglamento (UE) nº 2021/1057. c) Registrar la información relativa a todas las actuaciones y a cada una de las personas sobre las que se ha actuado en el repositorio común que, a tal efecto, la Autoridad de Gestión o, en su caso, el Organismo Intermedio pondrá a disposición de los beneficiarios, en la forma que en cada momento señale dicha Autoridad, con el fin de poder medir el resultado real de las actuaciones y su impacto. En el cumplimiento de esta obligación deberá respetarse en todo caso lo previsto en las disposiciones en materia de Protección de Datos Personales.

d) Utilizar el sistema de registro y almacenamiento de datos de cada operación propuesto por la Autoridad de Gestión o, en su caso, el Organismo Intermedio y garantizar que esos datos se recojan, registren y almacenen en dicho sistema y que los datos sobre indicadores se desglosen con arreglo a lo establecido en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 2021/1060.

Una vez haya accedido al expediente correspondiente, encontrará la sección Encuestas en el menú lateral:



Puede haber una o varias encuestas asociadas con cada expediente, que se mostrarán en distintas filas de la tabla. Para cada una de ellas:

- En la columna Acciones podrá rellenar la encuesta haciendo clic en el botón 上 (Rellenar encuesta).
- El tipo de encuesta, Intermedia o Final, se describe en los siguientes epígrafes de esta guía.
- Las **fechas** para el periodo de rellenado de la encuesta se indican en las columnas *Fecha inicio* y *Fecha fin*.
 - Si necesita ampliar el plazo o borrar los resultados de una encuesta incorrectamente cumplimentada, deben de contactar con fse.isciii@isciii.es para solicitarlo.

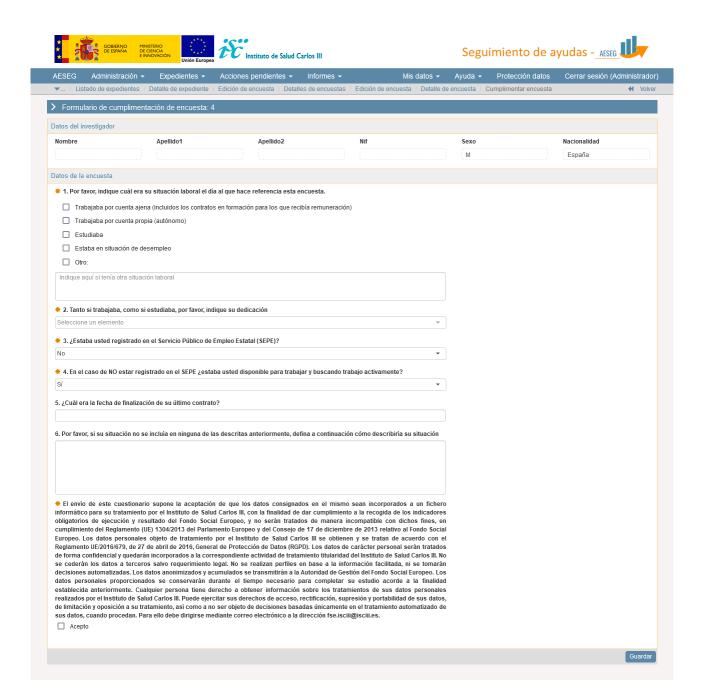
Rellenar la encuesta

Cada encuesta se compone de una serie de preguntas. Las marcadas con un asterisco rojo son obligatorias. Algunas preguntas, dependiendo de la respuesta dada, llevarán a la aparición de preguntas adicionales. Una vez contestadas las preguntas que correspondan, debe pulsar el botón *Guardar* situado en la parte inferior de la encuesta.

Rellenar la encuesta intermedia

La encuesta intermedia se deberá cumplimenta una vez se haya iniciado el contrato financiado por la ayuda.

Si usted considera que no le corresponde rellenar la encuesta porque su contrato aún no se ha iniciado, por favor contacte con <u>fse.isciii@isciii.es</u> para que comprobemos la fecha de inicio del contrato que está registrada en AESEG.



La encuesta intermedia se refiere a la situación el trabajador antes del inicio del contrato financiado por la ayuda. El *día de referencia de la encuesta* es, por tanto, el *día anterior al inicio del contrato* financiado por la ayuda.

FSE (Fondo Social Europeo)

"FI FSF invierte en tu futuro"

FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional)

"Una manera de hacer Furona"

EJEMPLO: Se le ha concedido una ayuda predoctoral PFIS con código FI23/04987. Con anterioridad no estaba trabajando y estaba dado de alta en situación de búsqueda de empleo en el Servicio de Empleo Público. El contrato financiado por la ayuda predoctoral comenzó el 1 de enero de 2024. El día de referencia para la encuesta intermedia sería el día anterior, es decir, el 31 de diciembre de 2023. Ese día el investigador estaba EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO.

EJEMPLO: Se le ha concedido una ayuda Sara Borrell con código CD23/09734. Dado que estaba trabajando en Alemania hasta el 15 de marzo, se incorporó inmediatamente después al contrato financiado por la ayuda Sara Borrell, que comenzó el 16 de marzo de 2024. El día de referencia para la encuesta intermedia sería el día anterior, es decir, el 15 de marzo de 2024. Ese día la investigadora TRABAJABA POR CUENTA AJENA.

EJEMPLO: Se le ha concedido una ayuda Miguel Servet, con código CP23/07532. Su contrato anterior terminó el 31 de diciembre de 2023, pero no se incorporó al contrato financiado por la ayuda Miguel Servet hasta el 1 de febrero de 2024, para tener unos días para ocuparse de cuestiones personales. El día de referencia para la encuesta intermedia sería el día anterior, es decir, el 31 de enero de 2024. Ese día el investigador tendría que marcar OTRO

El **registro en el SEPE** (<u>https://sede.sepe.gob.es/portalSede/es/</u>) se refiere a constar en dicho organismo como en Situación de búsqueda de empleo. Este **registro es independiente de estar cobrando una prestación** por desempleo:

Si usted estaba cobrando una prestación por desempleo a través de su servicio de empleo autonómico, habrá tenido que darse de alta en el SEPE en el momento en que solicitó la prestación por desempleo; por tanto, deberá contestar que SÍ ESTABA REGISTRADO EN EL SEPE.

Si, aun habiendo trabajado previamente, se encontraba sin empleo en el día de referencia y no se había dado de alta en el SEPE a dicha fecha ni estaba cobrando una prestación por desempleo, entonces NO ESTABA REGISTRADO EN EL SEPE.

Si usted acababa de terminar sus estudios y a fecha del día de referencia se había dado de alta en el SEPE para buscar un primer empleo ESTARÁ REGISTRADO EN EL SEPE

Si usted acababa de terminar sus estudios pero no se había dado de alta en el SEPE, por la razón que fuera, conteste que NO ESTABA REGISTRADO EN EL SEPE.

La **fecha de finalización de su último contrato** se refiere a la fecha de finalización del **contrato anterior al financiado por la ayuda del ISCIII**.

En ningún caso esta fecha se refiere al mismo contrato financiado por la ayuda y por el que se le hace la encuesta. Si no ha tenido contratos previos, no debe rellenar esta casilla. Si el contrato previo terminó el día de referencia (esto es, el día anterior al inicio del contrato financiado por la ayuda), ese día de referencia será el que debe indicar. Si tuvo uno o varios contratos anteriores, señale la fecha de finalización del último contrato.

EJEMPLO: Se le ha concedido una ayuda predoctoral PFIS con código FI23/05236. El contrato financiado por la ayuda predoctoral será el primer contrato de su vida laboral. A día de referencia, que es el día anterior al inicio del contrato predoctoral, la investigadora no había disfrutado de ningún contrato, por lo que debe DEJAR VACÍA LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL ÚLTIMO CONTRATO.

EJEMPLO: Se le ha concedido una ayuda Sara Borrell con código CD23/08211. Anteriormente disfrutaba de un contrato predoctoral del ISCIII, que terminaba el 31 de enero de 2024, y se incorporó inmediatamente después al contrato financiado por la ayuda Sara Borrell, que comenzó el 1 de febrero de 2024. A día de referencia, que es el día anterior al inicio del contrato Sara Borrell, el último contrato

que había disfrutado el investigador era el contrato predoctoral que terminaba ese mismo día 31 de enero. Por tanto, debe indicar esa fecha como FINALIZACIÓN DEL ÚLTIMO CONTRATO.

EJEMPLO: Se le ha concedido una ayuda Miguel Servet, con código CP23/11566. Se incorporó al contrato financiado por la ayuda Miguel Servet el 1 de enero de 2024, desde una situación de desempleo. Con anterioridad había tenido varios empleos, siendo el último un contrato de investigador que había finalizado el 30 de septiembre del año anterior A día de referencia, es decir a 31 de diciembre de 2023, el último contrato de la investigadora era ese, por lo que 30 de septiembre de 2023 será la fecha que debe indicar como de FINALIZACIÓN DEL ÚLTIMO CONTRATO

Resumen de respuestas posibles para la encuesta intermedia

Pregunta 1: Seleccione la opción u opciones (la multirespuesta está permitida) que se le apliquen.

Pregunta 2: A tiempo completo / A tiempo parcial

Pregunta 3: Sí / No

En caso de seleccionar No, la pregunta 4: Sí/No

Pregunta 5: Seleccione la fecha.

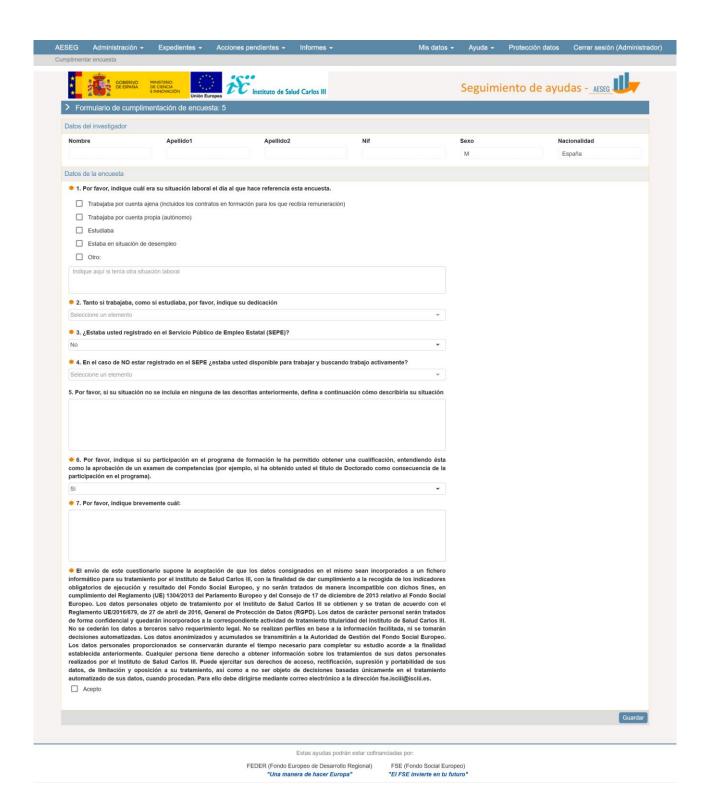
Pregunta 6: En caso de ser necesario, incluya las explicaciones pertinentes (texto libre).

Debe aceptar la cláusula de tratamiento de datos personales para poder *Guardar* la encuesta.

Rellenar la encuesta final

La encuesta final se cumplimentará una vez haya finalizado el contrato financiado por la ayuda. La encuesta final debe cumplimentarse cuando la ayuda llegue a su fin, y también cuando el personal contratado renuncie a la ayuda antes de su finalización.

Si usted considera que no debe de rellenar la encuesta porque su contrato aún sigue en vigor, por favor contacte con <u>fse.isciii@isciii.es</u> y haga la consulta antes de rellenar la encuesta.



La encuesta final se refiere a la situación el trabajador tras el fin de la ayuda. El *día de referencia de la encuesta* es, por tanto, el día en que se cumplimentan los datos de la encuesta final, que debe de realizarse *durante las cuatro semanas siguientes a la finalización de la ayuda*.

EJEMPLO: Ha terminado una ayuda Río Hortega con código CM22/09601 a fecha 31/12/2024. Se dispone a rellenar la encuesta final una semana después, el día 07/01/2025. El día de referencia para la encuesta final será el día 07/01/2025.

EJEMPLO: Ha finalizado una ayuda Sara Borrell con código CD22/08881. La ayuda fue prorrogada por diversas causas y ha finalizado el 25/05/2026. Debería contestar la encuesta final durante el periodo de cuatro semanas, que va del 26/05/2026 hasta el 22/06/2026. El día de referencia para la encuesta final será el día que conteste a dicha encuesta.

EJEMPLO: Se le ha concedido una ayuda Miguel Servet, con código CP22/00390, al que renunció antes de la finalización de la ayuda, en fecha 30/11/2023. Debería contestar la encuesta final durante el periodo de cuatro semanas, que va del 01/12/2023 hasta el 28/12/2023. El día de referencia para la encuesta final será el día que conteste a dicha encuesta.

La situación laboral el día de referencia de la encuesta busca conocer la situación del personal investigador que estuvo contratado a través de una ayuda del ISCIII, una vez dicho contrato ha finalizado. Es decir, las respuestas no deben de considerar el contrato financiado a través de la ayuda del ISCIII, si no la situación posterior a dicho contrato.

EJEMPLO: Ha terminado una ayuda Río Hortega con código CM22/08008 a fecha 31/01/2025, y ha continuado trabajando en el mismo centro hospitalario donde realizó su Río Hortega. Se dispone a rellenar la encuesta final diez días después, el día 10/02/2025. A dicho día de referencia, la investigadora TRABAJABA POR CUENTA AJENA.

EJEMPLO: Ha terminado una ayuda predoctoral con código IFI22/01003 a fecha 31/12/2026, y ha decidido montar su propio negocio de asesoría en ingeniería biomédica, dándose de alta como autónomo a fecha 15/01/2027. Se dispone a rellenar la encuesta final el día 28/01/2027. Dado que a esa fecha de referencia ya estaba trabajando, tendrá que contestar TRABAJABA POR CUENTA PROPIA.

EJEMPLO: Ha finalizado una ayuda Sara Borrell con código CD22/09003. La ayuda ha finalizado el 31/12/2025, y posteriormente se ha incorporado a un nuevo trabajo. Debería contestar la encuesta final durante el periodo de cuatro semanas que va del 01/01/2026 hasta el 28/01/2026. El día de referencia para la encuesta final será el día que conteste a dicha encuesta. En función que conteste a la encuesta antes de su incorporación a un nuevo trabajo o después deberá de contestar ESTABA EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO o TRABAJABA POR CUENTA AJENA.

EJEMPLO: Ha finalizado una ayuda Juan Rodés con código JR22/02061. La ayuda ha finalizado el 31/12/2026. Ha aprobado una oposición que le permitirá incorporarse a un OPI como investigador, pero llegado el 28/01/2027 aún no ha recibido el nombramiento. Dado que la fecha de referencia máxima para contestar a la encuesta final es el 28/01/2027, debe de contestar ESTABA EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO

El **registro en el SEPE** (https://sede.sepe.gob.es/portalSede/es/) se refiere a constar en dicho organismo como en Situación de búsqueda de empleo. Este **registro es independiente de estar cobrando una prestación** por desempleo. Consulte la sección referente a la encuesta intermedia para más detalles.

Por cualificación obtenida a través de una participación en el programa se entienden titulaciones o certificaciones derivadas de la participación exitosa en la convocatoria. Estas incluyen títulos oficiales de doctorado, certificado I3, certificado R3 y certificados expedidos por el ISCIII. No se incluyen cursos de Capacitación en Experimentación Animal, cursos de formación continuada ni aquellos cursos y títulos desarrollados con independencia y no directamente relacionados con el empleo desempeñado en el contexto de la ayuda subvencionada.

Resumen de respuestas posibles para la encuesta final

Pregunta 1: Seleccione la opción u opciones (la multirespuesta está permitida) que se le apliquen.

Pregunta 2: A tiempo completo / A tiempo parcial

Pregunta 3: Sí / No

En caso de seleccionar No, la pregunta 4: Sí/No

Pregunta 5: En caso de ser necesario, incluya las explicaciones pertinentes (texto libre).

Pregunta 6: Sí / No

En caso de seleccionar Sí, la pregunta 7: incluya las explicaciones pertinentes (texto libre)

Debe aceptar la cláusula de tratamiento de datos personales para poder *Guardar* la encuesta.